

Ilustre Municipalidad de Litueche  
RSH - SUBSIDIOS  
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Litueche  
DECRETO Nro : 1122  
Fecha : 10/07/2024

VISTOS :

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. Lo dispuesto en la Ley N°19.949 y sus reglamentos D.S. 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado: Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley 20.595 del 2012 de Seguridades y Oportunidades. Lo dispuesto mediante Decreto Supremo N°15 del Ministerio de Hacienda que asigna el Marco Presupuestario del año 2014 a las Regiones y la Resolución N°124 de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el número máximo de Subsidios a otorgar en la Comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta N°352 del 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 Junio 2021, que nombra Alcalde Titular. Decreto Alcaldicio N°88 de fecha 24 de Enero 2024, que establece subrogancia. .

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	1	006203011206	Orellana Moya Silvia Rosa		3	1122	01/08/2024	
2	1	006203011208	Orozco Castro Juan de Dios		3	1122	01/08/2024	
3	1	000620305441	Jorquera Jorquera Fernando		6	1122	01/08/2024	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

  
LAURA URIBE SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
ALCALDE(S)